

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

4631

ORDEN de 29 de septiembre de 2023, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se modifica la composición del tribunal calificador de los procesos especiales de consolidación de empleo y los procesos excepcionales de consolidación de empleo de la Escala Auxiliar Administrativa del Cuerpo Auxiliar de Administración y de la Escala Administrativa del Cuerpo Administrativo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos.

Mediante Orden de 18 de mayo de 2022 de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, se convocaron procesos especiales de consolidación de empleo y procesos excepcionales de consolidación de empleo en la Escala Auxiliar Administrativa del Cuerpo Auxiliar de Administración y en la Escala Administrativa del Cuerpo Administrativo.

Mediante Orden de 12 de julio de 2022, modificada por las de 3 y 19 de agosto de 2022, se procedió al nombramiento de las personas que habrían de tomar parte en los tribunales de dichos procesos selectivos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 18 de las bases generales que han de regir los procesos especiales de consolidación de empleo y los procesos excepcionales de consolidación del empleo en los cuerpos y escalas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, aprobadas por Orden de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno de 18 de mayo de 2022.

Las personas designadas como Presidente titular y Presidente suplente de los tribunales de los procesos especiales de consolidación de empleo y de los procesos excepcionales de consolidación de empleo de la Escala Auxiliar Administrativa del Cuerpo Auxiliar de Administración y de la Escala Administrativa del Cuerpo Administrativo, habrán perdido la condición de funcionarios de carrera por jubilación a la fecha de entrada en vigor de esta Orden, por lo que se procede a una nueva designación.

Por todo ello y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81.8 en relación con el artículo 18.2.q) de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, del Empleo Público Vasco,

RESUELVO:

Artículo primero.— Nombrar a Imanol Uriguen Garaizabal como Presidente titular y a Manu Arrasate Mugertza como Presidente suplente de los tribunales de los procesos especiales de consolidación de empleo y de los procesos excepcionales de consolidación de empleo de la Escala Auxiliar Administrativa del Cuerpo Auxiliar de Administración y de la Escala Administrativa del Cuerpo Administrativo.

Las personas designadas integrarán los citados Tribunales, salvo causa de incapacidad, imposibilidad o incompatibilidad legal, causa de abstención o causa de fuerza mayor, apreciadas por la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno.

Artículo segundo.– La presente Orden entrará en vigor el 10 de octubre de 2023.

Artículo tercero.– Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de septiembre de 2023.

La Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno,
OLATZ GARAMENDI LANDA.